



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1602*Notificación Acuerdo liquidación provisional. Delegación Insular de Eivissa*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

ACUERDO DE LIQUIDACION PROVISIONAL

Núm. de Expediente	Nif	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2013 000333	Y2063516Q	DONISA, IONELA	912,99
MTPA 14300 2013 000332	Y2063516Q	DONISA, IONELA	3.233,50
MTPA 14300 2013 002843	41456321V	SALAZAR CANO DANIEL	1.082,57
MTPA 14300 2012 501431	X2956515A	PAULISSEN HENRICUS CORNELIS	6.184,54
MTPA 14300 2012 500832	Y2381739B	SCHUY NATHALIE	2.267,49
MASU 14300 2012 000085	X1813087C	FARSCHIDPUR ZECH HEIDI LUISE	126,08

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Delegación Insular de Eivissa sita en la C/ d' Antoni Jaume nº 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 23 de enero de 2015

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

